

NOTAS IMPORTANTES

Las instrucciones aquí incluidas le permitirán completar una declaración enmendada para los años tributarios a partir de 2004. Si debe enmendar un año tributario anterior a 2004, debe obtener un folleto del impuesto para el año que desea enmendar a fin de conocer las instrucciones y tasas adecuadas.

Los cambios realizados como parte de una declaración enmendada están sujetos a una auditoría durante un máximo de tres años desde la fecha en que se presenta la declaración enmendada.

CUÁNDO Y DÓNDE EFECTUAR LA PRESENTACIÓN

En general, la Forma 502X debe presentarse dentro de los tres años posteriores a la fecha de presentación o vencimiento de la declaración original (incluidas las prórrogas). Se aplican las siguientes excepciones.

- Un reclamo presentado después de los tres años, pero dentro de los dos años posteriores a la fecha en que se pagó el impuesto se limita a la cantidad pagada dentro de los dos años inmediatamente anteriores a la presentación del reclamo.
- Un reclamo de reembolso basado en una pérdida neta de operación federal aplicada a años anteriores debe presentarse dentro de los 3 años después de la fecha de vencimiento (incluidas las prórrogas) de la declaración para el año tributario de la pérdida neta de operación.
- Un reclamo de reembolso que resulta de un crédito por impuestos pagados a otro estado debe presentarse dentro de un año a partir de la fecha en el que el otro estado emite la notificación final que indica que se adeuda el impuesto sobre el ingreso.
- Si el reclamo de reembolso o el crédito por pago en exceso resultara de una decisión final tomada por una junta administrativa o de una apelación de la decisión de una junta administrativa, de más de tres años desde la fecha de presentación de la declaración o de más de dos años desde el momento en que se pagó el impuesto, el reclamo de reembolso debe presentarse dentro de un año desde la fecha de la decisión final de la junta administrativa o de la decisión final del tribunal supremo ante la cual se presenta una apelación de la junta administrativa.
- Si el Servicio de Impuestos Internos emite una resolución final de ajustes que resultaría en una disminución en el ingreso imponible de Maryland, presente la Forma 502X dentro del año posterior

a la fecha del informe final de ajustes o sentencia final, si hubo apelación.

- Si el Servicio de Impuestos Internos emite una resolución final de ajustes que resultaría en un aumento en el ingreso imponible de Maryland, presente la Forma 502X dentro de los noventa días posteriores a la resolución final.

No presente una declaración enmendada hasta que transcurra el tiempo suficiente para permitir que se procese la declaración original. Para declaraciones del presente año, permita que pasen al menos seis semanas. Tenga en cuenta que no se emitirá ningún reembolso por menos de \$1.00.

La declaración enmendada debe presentarse ante el Comptroller of Maryland, Revenue Administration Division, Annapolis, Maryland 21411-0001.

Para obtener más información acerca de las limitaciones de los reembolsos, vea el Comunicado Administrativo 20.

RECLAMOS DE PROTECCIÓN

Un reclamo de protección es aquél que se realiza por una cantidad específica de reembolso presentada en una declaración enmendada con una solicitud para que el Contralor demore su actuación en relación con la solicitud de reembolso. Es posible que el reclamo de reembolso no se base en una auditoría federal. La demora solicitada debe estar motivada por una decisión pendiente de un tribunal estatal o federal que afectará el resultado en cuanto al reembolso, o por otra causa razonable. La presentación del reclamo de protección debe realizarse de acuerdo con las limitaciones estipuladas en la sección CUÁNDO Y DÓNDE EFECTUAR LA PRESENTACIÓN. El Contralor puede aceptar o rechazar un reclamo de protección. Si lo rechaza, el contribuyente será informado de que tiene derecho a una audiencia. No se puede aceptar un reclamo de protección si no se ha presentado una declaración original.

MULTAS

Existen multas graves por no presentar una declaración de impuestos, por no pagar un impuesto a su vencimiento, por presentar una declaración falsa o fraudulenta, o por hacer un certificado falso. Las multas incluyen sanciones penales, prisión y multa sobre sus impuestos. Además, se le cobrarán intereses sobre las cantidades no pagadas a su vencimiento.

Para recaudar los impuestos impagos, el Contralor debe imponer embargos sobre el sueldo, los salarios o las propiedades de los contribuyentes morosos.

INFORMACIÓN SOBRE LA LEY DE PRIVACIDAD

La División Administrativa de Ingresos solicita información sobre las declaraciones de impuestos para administrar las leyes de impuesto sobre el ingreso de Maryland, que incluyen la determinación y recaudación de los impuestos correctos. Si no proporciona toda o parte de la información requerida, pueden rechazarse las exenciones, las exclusiones, los créditos, las deducciones o los ajustes, y puede deber más impuestos. Además, la ley dispone multas por no suministrar la información requerida por la ley o por los reglamentos.

Puede consultar cualquiera de los comprobantes que se encuentran en poder de la División Administrativa de Ingresos que contienen información personal sobre usted. Usted puede revisar tales comprobantes y tiene determinados derechos a enmendarlos o corregirlos.

Según lo autoriza la ley, la información que se proporciona a la División Administrativa de Ingresos puede suministrarse al Servicio de Impuestos Internos de los Estados Unidos, a un funcionario adecuado de cualquier estado que intercambie información sobre impuestos con Maryland y a un funcionario de este Estado que tenga derecho a acceder a la información que esté dentro de la capacidad oficial de dicho funcionario. La información también puede obtenerse con una orden legislativa o judicial adecuada.

USO DE LA DECLARACIÓN FEDERAL

La mayoría de los cambios realizados en su declaración federal modificará su declaración de Maryland y usted necesitará información de su enmienda en la declaración federal para completar su declaración enmendada de Maryland. Por lo tanto, complete primero su declaración federal. La ley de Maryland exige que su ingreso y deducciones se incluyan en la declaración de Maryland exactamente como se informaron en su declaración federal. Sin embargo, todos los conceptos informados en su declaración de Maryland estarán sujetos a la verificación, auditoría y revisión de la Oficina del Contralor del Estado de Maryland.

Si enmienda su declaración federal, adjunte una fotocopia de la Forma federal 1040X y cualquier anexo revisado a su Forma 502X de Maryland. Si el Servicio de Impuestos Internos aumenta sus impuestos, usted debe informar dicho aumento a la División Administrativa de Ingresos de Maryland dentro de los noventa (90) días posteriores a la resolución final del Servicio de Impuestos Internos.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS

1 INFORMACIÓN RELATIVA AL NOMBRE, LA DIRECCIÓN Y EL AÑO. Anote el año, el número de seguro social, el nombre correcto y la dirección actual en las casillas. Asegúrese de marcar la casilla adecuada si su cónyuge o usted tiene 65 años o más, o es ciego al último día del año tributario. Anote también con exactitud el condado, la ciudad o el área de impuesto que corresponde al último día del año tributario que se enmienda. Si su dirección es diferente de la que aparece en la declaración original, asegúrese de contestar "Sí" en la primera pregunta.

2 PREGUNTAS. Responda todas las preguntas y adjunte copias de cualquier notificación federal, y formas y anexos enmendados. Si ha marcado la casilla de residente durante parte del año o de no residente, proporcione las fechas en las que residió en Maryland correspondientes al año tributario y explique cualquier modificación en su presentación original en la Parte III en el reverso de la Forma 502X.

3 ESTADO CIVIL PARA EFECTOS DE LA DECLARACIÓN. Anote el estado civil para efectos de la declaración que utilizó en su declaración original y demuestre cualquier cambio en el mismo. El estado civil para efectos de la declaración debe coincidir con el que aparece en la declaración federal.

Generalmente, no puede cambiar de casado que presenta declaración conjunta a casado que presenta declaración por separado después de la fecha de

vencimiento original de la declaración. Cualquier cambio en el estado civil para efectos de la declaración relacionado con la condición de casado

que presenta declaración conjunta requiere la firma de ambos cónyuges. Anote una explicación completa en la Parte III en el reverso de la Forma 502X.

4 DÉ VUELTA LA FORMA Y COMPLETE LA PÁGINA 2.

PARTE I: Página 2

Anote las cantidades originales o previamente ajustadas de sus ingresos en la columna A. Anote cualquier aumento (o disminución) en la columna B y las cantidades corregidas en la columna C. Si no hace ningún cambio en los ingresos que informó

previamente, complete sólo la columna A y anote el total en la línea 17 de la columna C.

PARTE II: Página 2

Si detalló las deducciones, anote las cantidades originales o previamente ajustadas en la columna A.

Anote cualquier aumento (o disminución) en la columna B y las cantidades corregidas en la columna C. Si no hace ningún cambio en sus deducciones que informó previamente, complete sólo la columna A y anote el total en la línea 17 de la columna C.

NOTA: Ciertos contribuyentes de altos ingresos deben reducir sus deducciones detalladas federales. Si tuvo que reducir sus deducciones detalladas federales totales, anote la cantidad limitada del Anexo federal A en la línea 7. Utilice la hoja de cómputos que se encuentra en el folleto del impuesto de Maryland correspondiente al año tributario de la declaración enmendada para determinar la cantidad adecuada que se debe restar como impuestos sobre el ingreso

estatal y local en la línea 8. Además, todas las cantidades deducidas como donaciones de Servidumbres de Conservación y Protección por las que se reclama un crédito en la Forma 502CR deben incluirse en la línea 8.

PARTE III

Utilice esta sección para presentar una explicación detallada de los cambios realizados en la declaración enmendada. Aquí se deben explicar los cambios en el

estado civil para efectos de la declaración. Si se trata de una declaración de no residente o de residente durante parte del año, proporcione las fechas en las que residió en Maryland correspondientes al año tributario.

Anote el número de la línea de la página 1 para cada artículo que cambie e indique la razón del cambio. Asegúrese de adjuntar las formas o los anexos requeridos.

AHORA COMPLETE EL FRENTE DE LA FORMA 502X.

COLUMNAS A, B Y C

En la columna A, anote las cantidades correspondientes a su declaración como se presentaron originalmente o como se ajustaron o enmendaron previamente.

En la columna B, anote el aumento neto o la disminución neta para cada línea que cambia. Anote todas las disminuciones entre paréntesis. Explique cada cambio en la Parte III de la Forma 502X y adjunte todas las formas o los anexos relacionados. Si necesita espacio adicional, anote la información

requerida en un comprobante adjunto.

En la columna C, sume el aumento de la columna B a la cantidad de la columna A o reste la disminución de la columna B de la columna A. En el caso de los conceptos que no se modificaron, anote la cantidad de la columna A en la columna C.

5 CALCULE SU IMPUESTO DE MARYLAND Y SU IMPUESTO ESPECIAL DE NO RESIDENTES.

LÍNEA 1: Ingresos y ajustes de la declaración federal. Copie las cantidades de su declaración federal enmendada o las cantidades corregidas por el IRS, y anote una explicación completa de los cambios en la Parte III.

LÍNEA 2: Sumas al ingreso. Para las modificaciones de desacople, y los beneficios y cantidades tributarios preferenciales que deben sumarse cuando se reclaman los créditos, adjunte las Formas de Maryland 500DM, 502TP, 502CR o 500CR corregidas. Anote una explicación de los cambios en la Parte III.

LÍNEA 4: Restas del ingreso. Anote conceptos como gastos por cuidado de menores, exclusión de pensión y otras restas (que aparecen en las instrucciones de su declaración original). Anote una explicación de los cambios en la Parte III y adjunte

todas las formas corregidas.

LÍNEA 6: Método de cálculo.

Método de deducción estándar. La deducción estándar es el 15% del ingreso bruto ajustado de Maryland con los siguientes mínimos y máximos.

Estado civil para efectos de la declaración	– Mínimo de \$1,500 y
Soltero/a	máximo de \$2,000
Casado/a que presenta declaración por separado	
Contribuyente dependiente	
Estado civil para efectos de la declaración	– Mínimo de \$3,000 y
Casado/a que presenta declaración conjunta o cónyuge que no tuvo ingresos	máximo de \$4,000
Cabeza de familia	
Viudo/a que reúne los requisitos con hijo dependiente	

Método de deducción detallada. Marque la casilla y anote el total de sus deducciones detalladas de Maryland.

LÍNEA 8: Exenciones. Multiplique todas las exenciones normales por \$2,400. Para todos los años tributarios posteriores a 1989, multiplique las exenciones para los contribuyentes ciegos o que tienen 65 años o más por \$1,000.

LÍNEA 10: Cómo calcular el impuesto. La línea 9 corresponderá a su ingreso imponible de Maryland. Utilice la tarifa del impuesto que aparece a continuación para el año tributario correspondiente. Los no residentes que enmiendan años tributarios posteriores a 2003 deben utilizar la hoja de cómputo para el impuesto especial de no residentes que aparece más adelante.

Si la cantidad de la línea 9 es:		Tarifa del impuesto	
al menos de	pero no más de	Cantidad del impuesto (Anótela en la línea 10)	
\$ 0	\$1,000	2% de la cantidad de la línea 9 \$20	
1,000	2,000	más 3% del excedente de \$1,000 \$50	
2,000	3,000	más 4% del excedente de \$2,000 \$90	
3,000	–	más 4.75% del excedente de \$3,000	

HOJA DE CÓMPUTOS PARA EL IMPUESTO ESPECIAL DE NO RESIDENTES

- | | | |
|---|------------|----------|
| 1. Ingreso neto imponible de la línea 9 de la Forma 502X | 1. _____ | |
| 2. Impuesto de Maryland (de la tarifa del impuesto que aparece anteriormente) | | 2. _____ |
| 3. Tasa del impuesto especial de no residentes que aparece en la Instrucción 7 | 3. .0 ____ | |
| 4. Multiplique la línea 1 por la línea 3. | | 4. _____ |
| 5. Impuesto especial de no residentes. Sume las líneas 2 y 4. Anote el resultado aquí y en la línea 10 de la Forma 502X | | 5. _____ |

6 CRÉDITO POR INGRESO DEL TRABAJO, CRÉDITO POR NIVEL DE POBREZA, CRÉDITOS PARA INDIVIDUOS Y CRÉDITOS TRIBUTARIOS COMERCIALES. Anote cada crédito que reclama en la casilla correspondiente en la línea 10a.

Puede reclamar un crédito igual a la mitad de su crédito por ingreso del trabajo federal en la línea 10a. Si usted fue residente durante parte del año o no residente, debe prorratear el crédito por ingreso del trabajo utilizando el factor de ingreso de Maryland. Vea la Instrucción 13.

También puede reclamar un crédito en la línea 10a equivalente al 5% de su ingreso del trabajo si sus ingresos son menores a las pautas sobre el nivel de pobreza. Consulte las instrucciones y la

hoja de cómputos en el folleto del impuesto de Maryland para calcular el crédito admitido. Si usted fue residente durante parte del año o no residente, debe prorratear el crédito por nivel de pobreza utilizando el factor de ingreso de Maryland. Vea la Instrucción 13.

Los créditos tributarios por ingreso personal de la Forma 502CR y los créditos tributarios comerciales de la Forma 500CR deben anotarse en la casilla correspondiente en la línea 10a. Si

estas cantidades son diferentes de las de la declaración original, asegúrese de adjuntar la Forma 502CR o la Forma 500CR completas con la documentación o los certificados correspondientes.

Si el total de los créditos de la línea 10a es mayor que el impuesto de la línea 10, anote cero en la línea 10b. Los créditos anotados en la línea 10a no son reembolsables. Para obtener información acerca de los créditos reembolsables, vea la Instrucción 9.

7 IMPUESTO ESPECIAL DE NO RESIDENTES Y SOBRE EL INGRESO LOCAL Y CRÉDITOS LOCALES. Complete las líneas 11, 11a y 11b.

El impuesto sobre el ingreso local se calcula multiplicando el ingreso neto imponible de la línea 9 por la tasa de impuesto local que aparece en la siguiente Tabla de tasa de impuesto local. Utilice la tasa del impuesto local del condado (o de la ciudad de

Baltimore) en el que residía el último día del año tributario. Anote el resultado en la línea 11.

Se requiere calcular por separado el crédito por ingreso del trabajo al calcular el impuesto sobre el ingreso local. Utilice las hojas de cómputos del folleto

del impuesto de Maryland correspondiente para calcular los créditos locales y anotar el resultado en la línea 11a. Si fue residente durante parte del año, debe prorratear los créditos locales utilizando el factor de ingreso de Maryland. Vea la Instrucción 13.

Tabla de la tasa del impuesto local y del impuesto especial de no residentes

Subdivisión	2004	2005	2006	2007	Subdivisión	2004	2005	2006	2007
Ciudad de Baltimore	.0305	.0305	.0305	.0305	Condado de Harford	.0306	.0306	.0306	.0306
Condado de Allegany	.0293	.0293	.0293	.0293	Condado de Howard	.0320	.0320	.0320	.0320
Condado de Anne Arundel	.0256	.0256	.0256	.0256	Condado de Kent	.0258	.0285	.0285	.0285
Condado de Baltimore	.0283	.0283	.0283	.0283	Condado de Montgomery	.0320	.0320	.0320	.0320
Condado de Calvert	.0280	.0280	.0280	.0280	Condado de Prince George's	.0320	.0320	.0320	.0310
Condado de Caroline	.0263	.0263	.0263	.0263	Condado de Queen Anne's	.0285	.0285	.0285	.0285
Condado de Carroll	.0305	.0305	.0305	.0305	Condado de St. Mary's	.0310	.0305	.0300	.0300
Condado de Cecil	.0280	.0280	.0280	.0280	Condado de Somerset	.0315	.0315	.0315	.0315
Condado de Charles	.0290	.0290	.0290	.0290	Condado de Talbot	.0225	.0225	.0225	.0225
Condado de Dorchester	.0262	.0262	.0262	.0262	Condado de Washington	.0280	.0280	.0280	.0280
Condado de Frederick	.0296	.0296	.0296	.0296	Condado de Wicomico	.0310	.0310	.0310	.0310
Condado de Garrett	.0265	.0265	.0265	.0265	Condado de Worcester	.0125	.0125	.0125	.0125
					Impuesto especial de no residentes	.0125	.0125	.0125	.0125

8 DONACIONES A CHESAPEAKE BAY AND ENDANGERED SPECIES FUND, FAIR CAMPAIGN FINANCE FUND Y MARYLAND CANCER FUND. Ingrese las cantidades de sus donaciones para Chesapeake Bay and Endangered Species Fund en 13A, para Fair Campaign Financing Fund en 13B y para Maryland Cancer Fund en 13C. Las donaciones al fondo de campañas se limitan a \$500 (\$1,000 en un declaración conjunta) por año. Las donaciones aumentarán su saldo a pagar o reducirán el monto de su reembolso. Anote el total de sus donaciones en las columnas correspondientes. Se incluye información adicional acerca de los fondos en el folleto del impuesto de Maryland para el año tributario de la declaración enmendada.

9 IMPUESTOS PAGADOS Y CRÉDITOS. Escriba sus impuestos pagados y créditos en las líneas 15 a la 20.

Anote las cantidades correctas en las líneas 15 a la 19 y adjunte los comprobantes W-2 adicionales o corregidos, y fotocopias de cheques o giros postales cancelados por los pagos de cuenta estimados no acreditados en su declaración original. Adjunte la Forma 502CR corregida y otras declaraciones estatales, o la Forma 500CR o 502H corregidas para el año aplicable que se enmienda.

Crédito por ingreso del trabajo reembolsable. Usted podría resultar elegible para un crédito por ingreso del trabajo reembolsable si la mitad de su crédito por ingreso del trabajo federal supera su impuesto de Maryland y tiene uno o más dependientes que pueden reclamarse como exenciones en su declaración del impuesto sobre el ingreso federal. Consulte la hoja de cómputos del

crédito por ingreso del trabajo reembolsable incluida en el folleto del impuesto de Maryland y anote el crédito admitido en la línea 17.

Créditos tributarios por ingreso reembolsable. Anote el total de sus créditos tributarios por ingreso reembolsable en la línea 19. A partir del año tributario 2001, debe adjuntar la Forma 502CR.

a. **CRÉDITO POR ESTABILIZACIÓN DE VECINDARIOS.** A partir del año tributario 1999, los individuos que reúnan los requisitos, según un certificado de la ciudad de Baltimore o el condado de Baltimore, para el crédito por estabilización de vecindarios pueden reclamar un crédito equivalente al crédito tributario sobre la propiedad otorgado por tal ciudad o dicho condado. Adjunte una copia del certificado.

b. **CRÉDITO TRIBUTARIO PARA LA REHABILITACIÓN DE ESTRUCTURAS DEL PATRIMONIO CULTURAL.** A partir del año 2001, se otorga un crédito por un porcentaje de los gastos calificados de rehabilitación tal como lo certifica el Maryland Historical Trust. Adjunte una copia de la Forma 502H y del certificado. NOTA: Durante los años tributarios entre 1997 y 2000, este crédito sólo estuvo disponible como crédito no reembolsable en la Forma 500CR.

c. **CRÉDITO TRIBUTARIO COMERCIAL REEMBOLSABLE.** Vea la Forma 500CR para obtener instrucciones y condiciones.

10 SALDO A PAGAR O PAGO EN EXCESO. Calcule el saldo a pagar o el pago en exceso restando el total de la línea 20 de la cantidad de la línea 14 y anote el resultado en la línea 21 o en la 22.

Anote el impuesto pagado con la declaración original más los impuestos adicionales que se pagaron después de efectuar la presentación en la línea 23 (no anote intereses ni multas pagados) O anote el pago en exceso de su declaración original más los pagos en exceso adicionales de las enmiendas o los ajustes anteriores en la línea 24.

Si aparece una cantidad en la línea 21:

- y ésta es mayor que la de la línea 23, usted debe impuestos adicionales. Anote la diferencia en la línea 26 y calcule el interés adeudado utilizando las tasas de interés que aparecen en la Instrucción 11.
- y también figura una cantidad en la línea 24, debe impuestos adicionales. Sume las dos y anote el total en la línea 26. Calcule el interés adeudado. Vea la Instrucción 11.
- y ésta es menor que la de la línea 23, le corresponde un reembolso. Anote la diferencia en la línea 25.

Si aparece una cantidad en la línea 22:

- y ésta es mayor que la de la línea 24, le corresponde un reembolso adicional. Anote la diferencia en la línea 25.
- y también figura una cantidad en la línea 23, le corresponde un reembolso adicional. Sume las dos y anote el total en la línea 25.
- y ésta es menor que la de la línea 24, debe impuestos adicionales. Anote la diferencia en la línea 26 y calcule el interés adeudado utilizando las tasas de interés que aparecen en la Instrucción 11.

Intereses y multas previos

Los cargos de intereses o multas para el año de la enmienda, ya sea si se pagaron antes o si todavía están pendientes, pueden ajustarse como resultado de su enmienda. Todos los pagos realizados a la cuenta se aplican primero a multas, luego a intereses y, finalmente, a impuestos adeudados. Estos pagos pueden necesitar una reasignación según el resultado de la enmienda. Le notificaremos el saldo neto adeudado o el reembolso una vez que hayamos completado el procesamiento de su Forma 502X.

NOTA: Si la totalidad o una parte del pago en exceso de su declaración original se acreditó a una cuenta de impuesto estimado para el año siguiente, no podemos reducir ni eliminar este crédito sin su autorización específica. Si tiene un saldo a pagar y desea aplicar el dinero acreditado a una cuenta de impuesto estimado de 2008, adjunte una autorización escrita por la cantidad que debe retirarse. Los cargos por intereses se cobran aun si el saldo adeudado se retira de la cuenta de 2008.

11 INTERESES SOBRE IMPUESTOS ADEUDADOS E INTERESES POR PAGO INCOMPLETO DEL IMPUESTO ESTIMADO. Los intereses deben calcularse y pagarse sobre cualquier saldo de impuestos adeudados. Los intereses se acumulan desde la fecha en la que la declaración debía presentarse originalmente hasta la fecha en la que el impuesto se paga. La tasa de interés anual ha sido del 13% desde el 1 de enero de 1993.

PAGO INCOMPLETO DEL IMPUESTO ESTIMADO

Si no cumple con el requisito de evitar el interés por pago incompleto del impuesto estimado, obtenga la Forma 502UP correspondiente al año tributario en

cualquier oficina de la División Administrativa de Ingresos. Complétela y adjúntela a la declaración enmendada. Anote los intereses adeudados en la línea 27 de la Forma 502X.

Si calculó y pagó intereses por el pago incompleto

del impuesto estimado en su declaración original, calcule nuevamente el interés según su declaración de impuestos enmendada y adjunte una copia de la Forma 502UP revisada que demuestre su nuevo cálculo.

12 FIRMA, ADJUNTOS E INSTRUCCIONES DE PAGO. Escriba la fecha en la página 2 de su declaración, fírmela y adjunte todas las formas, los anexos y los comprobantes necesarios.

FIRMAS

Debe firmar su declaración. Ambos cónyuges deben firmar una declaración conjunta. Su(s) firma(s) significa(n) que su declaración, incluidos los adjuntos, es, según su leal saber y entender, verdadera, correcta y completa, bajo pena de falso testimonio.

PREPARADORES DE DECLARACIONES DE IMPUESTOS

Si otra persona preparó su declaración, dicha persona también debe firmarla y escribir su número de seguro social o el número de identificación tributaria del preparador (PTIN). Bajo pena de falso testimonio, el preparador manifiesta que la declaración se basa en toda la información que se requiere informar, de la que éste tiene conocimiento. Pueden aplicarse multas a los preparadores de declaraciones de impuestos que no firmen las

declaraciones de impuestos y no suministren sus números de seguro social o los números de identificación tributaria.

ADJUNTOS

Asegúrese de adjuntar sus comprobantes de salarios e impuestos (Formas W-2 y 1099) al frente de su declaración si reclama una retención adicional de Maryland. Asegúrese de adjuntar todas las formas, los anexos y los comprobantes requeridos por estas instrucciones. No adjunte las hojas de cómputos. Adjunte su cheque o giro postal si corresponde.

INSTRUCCIONES DE ENVÍO

Envíe su declaración a:
Comptroller of Maryland Revenue
Administration Division Amended Return Unit
Annapolis, Maryland 21411-0001

INSTRUCCIONES DE PAGO

Haga su cheque o giro postal pagadero a: "Comptroller of Maryland". Escriba tipo de impuesto y año del impuesto que paga en el cheque. Se recomienda que incluya su número de seguro social en el cheque con tinta azul o negra. NO ENVÍE EFECTIVO.

13 CAMBIO DE CONDICIÓN DE RESIDENTE. Asegúrese de anotar una explicación completa del cambio en la condición de residente en la Parte III en el reverso de la forma enmendada.

Si cambia su condición de residente a no residente, complete la Parte III con una explicación completa de sus razones para realizar el cambio. Un individuo no residente de Maryland está sujeto a impuestos sobre su ingreso de fuentes de Maryland; es decir, los sueldo y salarios por servicios prestados en Maryland, ingresos por negocios realizados en Maryland, ganancias de juegos de azar de fuentes de Maryland, ingresos de entidades canalizadoras con ingresos de Maryland, y ganancias o pérdidas generadas a partir de la venta de propiedades ubicadas en Maryland. Pueden restarse otros ingresos (intereses, dividendos, pensiones, salarios, o ingresos comerciales de fuentes ubicadas fuera de Maryland, etc.). Las deducciones detalladas deben asignarse según el factor de ingreso de Maryland. Las exenciones deben ser prorrateadas de acuerdo

con el factor de ingreso de Maryland.

Si realiza una enmienda para establecer su condición de residente durante parte del año, incluya las fechas de residencia e indique su otro estado de residencia en la Parte III. Reste todo ingreso recibido durante su período de no residencia. Si tiene alguna pérdida o ajuste al ingreso federal que no corresponde al período de residencia, debe considerarlos como adiciones. Su deducción estándar o sus deducciones detalladas, y las exenciones deben prorratearse según el factor de ingreso de Maryland. Asegúrese de anotar las fechas de residencia en la Parte III y de adjuntar una fotocopia de la declaración del impuesto sobre el ingreso presentada ante el otro o los otros estados de residencia.

Factor de ingreso de Maryland.

Debe ajustar sus deducciones detalladas o su deducción estándar y sus exenciones según el porcentaje de su ingreso sujeto al impuesto de Maryland. Divida su ingreso bruto ajustado de Maryland (línea 5) por su ingreso bruto ajustado federal (línea 1) para calcular el porcentaje del ingreso de Maryland con respecto al ingreso total. Utilice las cantidades enmendadas si hubo algún cambio en estas líneas. El factor no puede ser mayor que 1 (100%). Si la cantidad de la línea 1 es cero o una cantidad negativa, su factor es 1 (100%). Puede permitirse otro método de asignación de las deducciones detalladas si recibe una aprobación por escrito antes de efectuar la presentación de su declaración.

14 NO RESIDENTES. Los no residentes que enmiendan sus declaraciones de impuesto sobre el ingreso de Maryland deben indicar en la Parte III que están enmendando la Forma 505 y no deben completar la línea 11 de la Forma 502X. Las exenciones, las deducciones y ciertos créditos deben prorratearse utilizando el factor de ingreso de Maryland. Vea la Instrucción 13.

15 PÉRDIDA NETA DE OPERACIÓN (NOL). Para reclamar una deducción por una NOL federal en la declaración de Maryland, primero debe calcular la NOL para fines federales. Se otorgará una deducción en la declaración de Maryland por la cantidad de la pérdida que realmente se utilizó en la declaración federal. La cantidad de la pérdida utilizada para fines federales es generalmente equivalente al ingreso tributable federal (antes de que se use la pérdida) o al ingreso tributable modificado federal calculado para años anteriores o posteriores.

Se puede necesitar una modificación por suma o por resta en un año con aplicación a un ejercicio anterior o a uno futuro cuando la NOL federal, o el año al que se aplica la NOL, incluye ciertas disposiciones del Código de Impuestos Internos de las que el estado de Maryland se ha desvinculado, incluso ciertos descuentos especiales de depreciación y disposiciones que se aplican a 5 años anteriores. Para obtener más información, consulte el Comunicado Administrativo 38.

Es posible que sea necesaria una suma al ingreso en un año con aplicación a un ejercicio anterior o a uno futuro si el total de las sumas al ingreso de Maryland excede el total de restas al ingreso de

Maryland en el año de la pérdida. La suma al ingreso necesaria representa una recuperación del exceso de las sumas sobre las restas. La suma al ingreso necesaria es generalmente equivalente a la cantidad menor de la deducción de la NOL en el año anterior de aplicación o de la modificación neta por suma (NAM) en el año de la pérdida a menos que este año incluya una modificación de desacople. Para obtener más información acerca de la NAM, consulte el Comunicado Administrativo 18.

Si se realizó la elección de no aplicar a años anteriores, se debe incluir una copia de la elección federal con la declaración de Maryland para el año de la pérdida.

Debe adjuntar copias de la Forma federal 1045 ó 1040X, la que se utilice para fines federales, y una copia de la declaración del impuesto sobre el ingreso federal para el año de la pérdida. Incluya también los Anexos A y B de la Forma 1045 o las hojas de cómputos equivalentes utilizadas para calcular la NOL federal y mostrar las cantidades utilizadas en la declaración federal en los años de aplicación anteriores o posteriores. Marque la casilla en el frente de la Forma 502X ubicada directamente debajo del nombre y la dirección.

16 ASISTENCIA PARA EL IMPUESTO SOBRE EL INGRESO. Si necesita información adicional, comuníquese con la División Administrativa de Ingresos de Maryland llamando al 410-260-7980 desde el centro de Maryland o al 1-800-MDTAXES (1-800-638-2937) desde otros lugares.